



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Interna

Número:

Referencia: PAGOS ENERO 2026 CEQUIMAP

VISTO:

Las facturas presentadas para el pago de reactivos e insumos menores de laboratorio para ser utilizados en las distintas Áreas del CEQUIMAP a fin de efectuar servicios solicitados por clientes de este Centro, así como servicios de análisis derivados y gastos comunes y de funcionamiento que hacen a la actividad del laboratorio;

CONSIDERANDO:

Que el Centro cuenta con un Área de Compras con procedimientos aprobados por normas de calidad donde por cada pedido se solicitan presupuestos a distintos proveedores aprobados;

Que es dificultoso planificar la compra de insumos químicos y de laboratorio y prever la cantidad y calidad de los mismos, ya que depende de la cantidad de los servicios requeridos que no son posibles de determinar;

Que no se cuenta con lugar físico para el almacenamiento de insumos;

Que almacenar insumos químicos y reactivos implica el riesgo de vencimiento de los mismos en caso de no ser utilizados;

Que las aludidas erogaciones se concretaron con el conocimiento y autorización de esta Dirección;

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y Ord. HCS 04/25 y RESOL-2025-39-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello;

LA DIRECCIÓN DEL CEQUIMAP - FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS,

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y autorizar el pago de los comprobantes detallados a continuación:

Proveedor	CUIT	MONTO	NRO. COMP.	FECHA
BOX CUSTODIA DE ARCHIVOS SA	30-70458237-0	80898.99	00002-00003471	2026-01-09
DASPU	34-54619810-5	899979.44	DASPU ENERO 2026	2026-01-05
FLAMAND VERONICA	27-22794671-2	30634.40	00002-00000347	2026-01-07
GHISIGLIERI ANA LAURA	27-30901343-9	120000.00	00001-00000561	2026-01-16
INDUSTRIAS HOSPITALARIAS SAS	30-71670024-7	200000.00	00006-00000022	2026-01-21
FUNDACION PARA LA INNOVACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA INNOVAT	30-66317036-4	35000.00	00038-00012469	2026-01-08
INTERBANKING SA	30-69078352-1	55194.76	00010-00433325	2026-01-02
JENCK SA	30-63288438-5	1164772.08	00003-00012167	2026-01-14
JLA ARGENTINA SA	30-68401360-9	390474.26	00003-00001222	2026-01-05
JLA ARGENTINA SA	30-68401360-9	59008.07	00003-00001223	2026-01-05
JLA ARGENTINA SA	30-68401360-9	681542.18	00003-00001224	2026-01-05
JLA ARGENTINA SA	30-68401360-9	537045.19	00003-00001225	2026-01-05
JLA ARGENTINA SA	30-68401360-9	770064.57	00003-00001226	2026-01-05
MARBE SA	30-57313115-7	167623.72	00010-00003430	2026-01-13
MEGA PARKING SRL	30-71106123-8	160000.00	00003-00003235	2026-01-02
MERCK SA	30-50383256-5	1042536.00	00094-00010890	2026-01-13
OAA	33-68725884-9	1444658.00	00003-00006478	2026-01-05
UEB SODAS SRL	30-61553440-0	139780.00	00004-00027734	2026-01-01
CORE CONSULTING SA	33-71535759-9	7425000.00	00001-00000002	2026-01-08
Hixwer Argentina S.A.	30-71515292-0	767557.45	00002-00000232	2026-01-23

Artículo 2do.: Establecer que los pagos mencionados en el artículo anterior sean atendidos con partidas de Fondo Universitario / Recursos Propios de CEQUIMAP.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

